



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN CRISTOBAL MARTINEZ
PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES
SEGUNDO QUINQUENIO 2019 – 2023

NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de Articulación del Sena con la Educación Media Técnica

LIDER DEL PROYECTO: María Elena Espinosa de Prada

DOCENTES RESPONSABLES: Gloria Smith Durán Corredor, Libardo Durán Corredor, María Elena Espinosa de Prada, Alba Luz Maestre Kammerer

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

En aras de una mejor cualificación del estudiantado el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Ministerio de Educación Nacional a través de los colegios vienen trabajando mancomunadamente en el logro de una formación basada en competencias laborales que le permita a los estudiantes la posibilidad de ingresar al mercado laboral y como resultado de este esfuerzo, se firmó el primer convenio SENA –MEN apoyado en la ley 55 de Junio de 1985 y la ley 115 de Febrero 8 de 1994.

Nuestra institución entró a ser parte del programa en 1997 cuando se suscribió el primer acuerdo interinstitucional entre el SENA y el Colegio Juan Cristóbal Martínez; a partir de esa fecha se realizaron las etapas de inducción, alistamiento y desarrollo del programa, tiempo durante el cual el SENA orientó y asesoró la formación de cuatro promociones otorgándoles el C.A.O en la especialidad o estructura curricular de Procesadores de Datos Contables durante los años 1998- 1999 – 2001 y 2002.

Posteriormente debido a la responsabilidad y eficiencia en el manejo del programa se le otorgó a la institución en el año 2003 el reconocimiento por parte del SENA, el cual lo autorizó y avaló para que fuera directamente el Colegio Juan Cristóbal Martínez, el encargado de certificar los estudiantes que cumplieron todos los requisitos exigidos en esta modalidad; este reconocimiento fue extendido por un año más siendo los bachilleres del año 2004 certificados por ese sistema.

Para el periodo lectivo correspondiente al año 2005 se certifica la primera y única promoción en la estructura curricular de salud: “Admisión, afiliación, información y facturación de los servicios de salud” y otro grupo en la estructura curricular “Administración de Compensaciones y Salarios”.

En el año 2006 y 2007 el proceso de certificación fue para un grupo en Administración de Compensaciones y Salarios y otro en Procesadores de Datos Contables. También es

importante mencionar que en el año 2007 se inicia la etapa lectiva de los grados décimos en la estructura curricular “Documentación y Registro de Operaciones Contables.

En el año 2008 y 2009 se ofrecen dos estructuras así: “Negociación y Venta de Productos y Servicios” y “Documentación y Registro de Operaciones Contables. Estructuras curriculares que permiten una formación integral del estudiante y atender la demanda requerida por el sector productivo.

Durante los años comprendidos desde el 2010 hasta el 2015, se articuló en el programa de “Contabilidad” fortaleciendo la formación comercial impartida por la institución.

Desde el año 2016 hasta fecha se oferta el programa “Contabilización de operaciones Comerciales y Financieras” dando respuesta a los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado y los requerimientos de los sectores económicos, formando talento humano competente en la contabilización de operaciones y en el manejo de los inventarios de la pequeña y mediana empresa.

DIAGNÓSTICO

Desde hace muchos años se ha cuestionado el enfoque dado a la educación en todos los niveles sobre la relación con la vida socio-cultural y económica. A pesar de los cambios gestionados en el sistema educativo y específicamente en la educación media, aún encontramos que las opciones de los egresados para entrar al mercado laboral se hacen cada vez más difíciles. Además es importante tener en cuenta que la sociedad del siglo XXI se caracteriza por ser dinámica y cambiante, influenciada por la globalización, lo cual exige que las personas estén en permanente capacitación para afrontar los retos y oportunidades que las circunstancias de la vida ofrecen, procurando alcanzar y cristalizar las metas para lograr así tener cada día un mejor nivel de vida.

Por tal motivo el Colegio Juan Cristóbal Martínez y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante el programa de Integración con la Educación Media, fortalecen y modernizan la oferta educativa, la cual se traduce en una formación integral de los educandos con base en competencias y por ende una perspectiva en las empresas a incrementar la competitividad a partir de la cualificación de sus trabajadores.

En consecuencia se consideró importante realizar un análisis diagnóstico del desarrollo y aprovechamiento de la formación por competencias laborales impartida por la Institución Educativa Juan Cristóbal Martínez del municipio de Girón en articulación con el SENA, con el fin de evidenciar si estos procesos de formación de competencias laborales, es decir competencias asociadas a la productividad y competitividad social, desarrollan en los estudiantes competencias para la vida, contribuyendo a sus proyectos de vida.

Definitivamente se pudo evidenciar que el programa de articulación entre la institución educativa Juan Cristóbal Martínez y el SENA, ha tenido un impacto significativo en la

formación integral de los estudiantes, aportándoles herramientas útiles para su continuidad en la educación superior o inserción en el campo laboral, con capacidad para responder a la demanda del sector productivo del municipio y de la comunidad en general y cumpliendo con los requerimientos de las mesas sectoriales.

También es importante resaltar que el programa de articulación con el SENA, fortalece la educación comercial impartida por la institución, ya que el perfil ocupacional para la titulación: “Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras” de nuestros egresados, se caracteriza por tener una formación con calidad, pertinencia, capacidad de adaptación a los cambios, eficiencia e implementación de innovaciones de tipo técnico y tecnológico, buscando satisfacer las necesidades de formación para un desempeño con excelencia en la pequeña y mediana empresa.

Otro aspecto a destacar es que el proceso de exploración previa que se realiza con los estudiantes antes de tomar la decisión de elegir su camino vocacional y optar por pertenecer al programa, se traduce en estudiantes más comprometidos con su etapa lectiva y productiva, disminución de la deserción escolar al escoger responsablemente su modalidad y fortalecimiento de sus proyectos de vida.

El programa se ha venido desarrollando de manera mancomunada entre las dos instituciones involucradas, cumpliendo la institución educativa Juan Cristóbal Martínez con los compromisos adquiridos e impartiendo la etapa lectiva según los lineamientos requeridos por el programa de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

El SENA por su parte ha cumplido eficientemente con sus obligaciones, brindado el apoyo, asesoría, seguimiento al desarrollo del programa y verificando el cumplimiento de la etapa productiva.

Finalmente se evidenció la incorporación del proyecto formativo articulado con el SENA, al Proyecto Educativo Institucional y como los resultados del desarrollo exitoso del proceso de articulación, han elevado el prestigio de nuestra institución y permitido al estudiante Juancrismar demostrar su crecimiento personal y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y por ende a la comunidad gironesa en general.

SITUACIÓN PROBLEMICA A ATENDER

La dificultad que afrontan los estudiantes egresados de la institución educativa Juan Cristóbal Martínez del municipio de Girón, para su continuidad en la educación superior o su inserción en el mundo laboral, una vez terminado su bachillerato.

JUSTIFICACIÓN

La articulación integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos, humanos, económicos y de infraestructura de la Educación media con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, brindando una formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, permitiendo que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación y la construcción de sus proyectos de vida, logrando insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquiriendo mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

Por tal motivo la Institución educativa Juan Cristóbal Martínez, actualmente se encuentra articulada con el SENA, en el programa de “Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras”, dando respuesta a los requerimientos de los sectores económicos del país que requieren talento humano calificado capaz de demostrar competencia en la contabilización de operaciones y el manejo responsable de los inventarios de la pequeña y mediana empresa. De igual manera, el programa aporta al aprendiz aspectos de integralidad que se generan en el proceso de formación y que garantizan su desempeño laboral.

A través de este programa se generan alternativas de aprendizaje que incluyen programas con elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos, culturales y metodologías de aprendizaje innovadoras con acceso a la tecnología, potenciando la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales y la Estrategia de Formación por Proyectos, para garantizar la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación comercial de los estudiantes de educación media de la Institución Educativa Juan Cristóbal Martínez, brindándoles un valor agregado relacionado con la formación de competencias laborales específicas, para garantizar la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, de tal manera que le facilite la continuidad en la educación superior o su inserción en el mundo laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas técnicos laborales en convenio con el SENA, que fortalezcan la formación comercial de la institución educativa.
- Motivar la participación de los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, en el desarrollo del programa de articulación seleccionado.
- Ofrecer las condiciones requeridas en infraestructura, talento humano, tecnología y recursos, necesarios para brindar una formación de excelente calidad.
- Gestionar alianzas con el sector productivo para el buen desarrollo de la etapa productiva.
- Promover el acceso de los estudiantes de la educación media a la educación superior, y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

MARCO LEGAL

Una de las funciones principales del Estado es atender en forma permanente los aspectos relacionados con el mejoramiento y la calidad de la educación y velar por la cualificación, formación y orientación de los educadores, las innovaciones e investigaciones educativas.

Es por lo anterior que la constitución política de Colombia en el capítulo II en los artículos 67, 68 y 70 se refiere a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y dice que “La educación formará al colombiano en la práctica del trabajo para el mejoramiento cultural, la ética y la convivencia social”

Por otra parte existe la ley 55 de 1985 por medio de la cual se dictan leyes tendientes al ordenamiento de las finanzas del estado y otras disposiciones que otorgan facultades al SENA para realizar convenios con instituciones educativas formales y no formales, con el objetivo fundamental de posibilitar una mayor cobertura que permita no solo fomentar la oferta de trabajo sino cualificarlo en menos tiempo.

También es importante destacar que en Febrero 8 de 1994 se promulga la ley 115 llamada “Ley General de Educación” la cual tiene una notable incidencia en la reestructuración educativa y especialmente los artículos 4, 26 y 31 que se relacionan con la calidad y cubrimiento del servicio textualmente dicen: Corresponde al estado a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar el cubrimiento.

Adicionalmente el artículo 32 afirma: La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARAGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

El artículo 5 de esta misma ley también está relacionado con el proyecto objeto de estudio, pues este artículo trata los fines de la educación y se pretende mediante la ejecución de este proyecto lograr la materialización de los fines.

Posteriormente a la ley 115 el gobierno nacional expidió los decretos reglamentarios entre los cuales está el decreto 1860 del 3 de Agosto de 1984 en cuyo artículo 9º trata la delimitación de la educación media; el artículo 10º organiza el servicio especial de educación laboral; el artículo 11 determina los títulos y certificados que se pueden otorgar; el artículo 36 está relacionado con la importancia de los proyectos para ser incluidos dentro del plan de estudios y por consiguiente dentro del proyecto educativo institucional; el artículo 38 determina el plan de estudios; el artículo 41 fija las áreas de la educación media técnica y los artículos 55 y 56 fijan los indicadores de logro de este nivel.

En Febrero de 1994 es sancionada la ley 119 que se encarga de la reestructuración del SENA y precisamente se llama "Ley de reestructuración del SENA" que en el artículo 4º textualmente dice: "Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de programas de educación técnica para articularlos con la formación profesional integral". Esta ley termina diciendo que rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las anteriores disposiciones que le sean contrarias en especial lo pertinente al SENA en los artículos 18 y 19 de la ley 55 de 1985.

Finalmente con la instrucción N° 0337 de Febrero de 1986 se reglamenta el proceso de evaluación de la enseñanza aprendizaje en la formación profesional integral del servicio nacional de aprendizaje SENA.

El decreto 6º de 1998 hace referencia a la misión del SENA de contribuir a la competitividad empresarial certificando la calidad del desempeño de los trabajadores y formándolos para mejorar esos niveles de desempeño.

El Decreto 249 de 2004 en el artículo 27, numeral 25, le asigna a los centros de formación la función de administrar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, y de articulación de acciones de formación del centro con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.

MARCO TEORICO

El presente proyecto tiene como base conceptual teorías relacionadas con el constructivismo, el aprendizaje significativo, la formación por competencias y el modelo pedagógico dialogante.

Piaget determinó los periodos de desarrollo del pensamiento sensorio motor, pre operacional, de operaciones concretas y operaciones formales, lo que ha determinado un desarrollo de pensamiento en una corriente específica llamada el Constructivismo.

Es importante destacar los principios del constructivismo como son:

- ✧ Principio del realismo: retoma el sentido práctico de la realidad, las vivencias y las experiencias del sujeto que va a conocer.
- ✧ Principio de las diferencias individuales: cada estudiante interpreta y asimila según su estructura cognitiva, la cual relacionada con la vivencia del estudiante le posibilita un razonamiento y un aprendizaje que permite ir construyendo conocimientos más globales y complejos.
- ✧ Principio de actividad: se aprende haciendo, siendo una parte activa en el mundo exterior en la medida que se interactúa y se va desarrollando el tipo de inteligencia, con el acompañamiento del maestro u orientador quien busca favorecerlo en el aprendizaje.
- ✧ Principio de autonomía: es necesario dotar de herramientas al estudiante para que él aprenda a aprender y eso se traduzca en una autoformación y disciplina al estudio.
- ✧ Principio de relevación: En los procesos de aprendizaje significativo se destacan categorías como la pertenencia, la relevación; de tal forma que estos aprendizajes despierten el interés en el educando y colmen las expectativas de la educación.
- ✧ Principio de perspectiva: se basa en la relación con el aprendizaje real y la forma como se incluyen los distintos roles durante el proceso que se explora, destacando el nivel de investigación, capacidades intelectuales y motivación; siendo el estudiante el centro del aprendizaje.
- ✧ Principio productivo: Se parte de que el aprendizaje es creativo en la medida en que se estimula numerosas alternativas para alcanzar esa creatividad y que da como resultado una superación personal. Es muy importante tener en cuenta los pre saberes al igual que las diferencias individuales y los aprendizajes significativos como aspecto fundamental en la construcción del conocimiento.

Vygotsky centro su teoría en el entorno social, cultural, afectivo, como elementos que se complementan para contribuir a motivar las habilidades de un proceso intelectual, permitiendo profundizar una experiencia individual y posteriormente grupal, pero caracterizándose por ser contextualizada. Desde esta doble perspectiva nace una motivación que permite y facilita el aprendizaje y a la vez, lo hace más significativo y muestra implicaciones de la teoría sobre la práctica en la medida en que se hace un diseño curricular y este queda plasmado en la realidad.

Es importante señalar que con base en lo anterior y teniendo en cuenta a Gardner autor de las Inteligencias Múltiples, se ha determinado retomar las siete categorías de la inteligencia:

- ✧ Inteligencia Lingüística
- ✧ Inteligencia Lógico Matemática
- ✧ Inteligencia Espacial
- ✧ Inteligencia Física y Sinestesia
- ✧ Inteligencia Musical
- ✧ Inteligencia Interpersonal
- ✧ Inteligencia Intrapersonal.

La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; y busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico.

Para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, la estrategia de aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la permanente utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, con ambientes que recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Se propende de manera permanente, por el desarrollo de la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento como son: el docente de la institución educativa, el entorno, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el trabajo colaborativo.

El instructor SENA asignado a la institución gestiona y hace seguimiento a la formación profesional mediante la utilización del sistema SOFIA PLUS, herramienta informática que facilita el desempeño de la ejecución de la formación de manera que se incrementa la eficiencia, calidad, transparencia y flexibilidad del proceso formativo.

El enfoque pedagógico dialogante tiene su origen, en los diálogos socráticos y en las teorías de Freire y Habermas, entre otros, entendiendo el diálogo como una forma de expresar el pensamiento, las acciones comunicativas como forma de generar conocimiento y la educación como un proceso que involucra a todos los actores para promover interacciones humanas que propendan por la transformación tanto de quien enseña como de quien aprende. El fin del modelo dialogante es el desarrollo integral de los estudiantes, pasando de estructuras simples a otras más complejas, con el propósito de enseñar al estudiante a pensar, convivir y actuar mejor.

RECURSOS

HUMANOS:

- Directivos Institución Educativa y SENA
- Instructor SENA
- Docente Coordinador del Programa
- Docentes con especialidad en el área comercial y formación SENA
- Estudiantes grados 10 y 11 matriculados en el programa SENA
- Padres de familia de estudiantes SENA

MATERIALES

- Ambientes de Aprendizaje
- Sala de Informática
- Plataforma Sofiaplus

BIBLIOGRÁFICOS

- Biblioteca Virtual SENA
- Guías SENA
- Textos: Contabilidad, legislación comercial, laboral y archivo.

APORTES DEL PROYECTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL

- Diversifica y mejora la pertinencia del portafolio de servicios y de la oferta educativa en la institución.
- Busca mejorar la permanencia de los alumnos en el proceso educativo y la disminución de la deserción escolar.

CRONOGRAMA UNDECIMO GRADO

ACTIVIDADES	FECHAS											
	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ingreso estudiantes												
Primera evaluación práctica empresarial												
Etapa Lectiva: Fase Planeación (Guía 07) Dctos Comerciales												
Etapa lectiva: Fase Ejecución (Guía 09) Impuestos												
Etapa lectiva: Fase Ejecución (Guías 10) Ciclo Contable												
Etapa lectiva: Fase Ejecución (Guía 11) Nómina												
Etapa lectiva: Fase Ejecución (Guía 12) Software Contable												
Etapa lectiva: Fase Evaluación (Guía 13) Estados Financieros												
Etapa lectiva: Fase Evaluación (Guía 14) Estados Financieros												
Visita Salón del estudiante												
Prueba de Calidad SENA												
Etapa Productiva: Desarrollo práctica empresarial												
Segunda Evaluación Práctica Empresarial												
Cierre Práctica Empresarial												
Entrega documentos para certificación al SENA												
Grados y Certificación estudiantes SENA												